

*Honorable Concejo Deliberante*

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

Visto:

El proyecto elevado por el Dpto. Ejecutivo, modificanco la Ordenanza General de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Cto. año 1975 y planillas anexas, en los Art. 3° -4° y 5°, el:

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ORDENA

Art. 1° ) Autorízase al D.E. a la modificación de los Arts. 3°- 4° - y 5° de la Ordenanza General Impositiva del Presupuesto vigente, que quedaran redactados de la siguiente manera:

Art.3° - Fijase a partir del día 1 de Junio de 1975, en la suma de \$ 275.00. ( PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO), diarios las remuneraciones para el Personal Hortalizado.

Art. 4° -El Personal de la Administración comunal, percibirá una bonificación mensual de \$ 81.00 (Pesos /// Ochenta y Uno) en concepto de antigüedad, por cada año de servicio prestado en el mismo.-

Art. 5°- Fijase a partir del 1° de Agosto de 1975, las siguientes asignaciones familiares:

Esposa .....	\$	254.00
Hijos .....	"	254.00
Escolaridad Primaria .....	"	128.00
Escolaridad Secundaria .....	"	210.00
Familia Numerosa .....	"	162.00
Escolaridad Primaria Flia. numerosa .....	"	194.00
Escolaridad Secundaria Flia. numerosa .....	"	322.00
Asignación por casamiento .....	"	2.094.00
Asignación por Nacimiento, y o/ adopción ..	"	2.576.00

b) Fijase a partir del 1° de Junio de 1975, las remuneraciones del Personal Municipal de la planta permanente, conforme a las planillas anexas adjuntas que forman parte integrante de la presente .-

c) Rectifícase el Presupuesto de Gastos y Cálculo Recursos de la siguiente manera:

RECURSOS - INCREMENTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION-</u>	<u>P. VIGENTE</u>	<u>INCREMENTO</u>	<u>+P. RECTIFICADO</u>
ANEXO I =				
Inciso -2				
ITEM -II				
Rubro 4= Ayuda Federal para Incrementos sueldos - año				
1975 .....	290.240.00-	2.149.716.00-	2.439.956.00	

TOTALES 290.240.00-2.149.716.00- 2.439.956.00

=====

//////////

Honorable Concejo Deliberante

DE  
HUINCA RENANCO  
DPTO. GRAL. ROCA  
PROV. DE CORDOBA

//////// 2.=

EROGACIONES - INCREMENTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>+ P. VIGENTE</u>	<u>-INCREMENTO</u>	<u>- P. RECTIFICADO</u>
ANEXO -i				
Inciso -1				
PART. PPAL-1				
ITEM I=	Personal Permanente	934.954.00	-1.044.599.00	- 1.979.553.00
TOTALES ...		934.954.00	-1.044.599.00	- 1.979.553.00
=====				

ANEXO -I				
Inciso - 1				
PART. PPAL. -1				
ITEM -II=	Personal Temporario	852.130.00	-1.010.600.00	- 1.862.730.00
TOTALES .....		852.130.00	-1.010.600.00	- 1.862.730.00
=====				

ANEXO I-				
Inciso -1				
PART. PPAL. I				
ITEM 3=-	Salario Familiar	220.000.00	- 94.517.00	- 314.517.00
TOTALES .....		220.000.00	- 94.517.00	- 314.517.00
=====				

RESUMEN:

CALCULO DE RECURSOS VIGENTE .....	\$ 10.490.386.39
Total Incremento .....	" 2.149.716.00
CALCULO DE RECURSOS RECTIFICADO .....	<u>\$ 12.640.102.39</u>
PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENTE .....	\$ 10.490.386.39
Total Incremento .....	" 2.149.716.00
PRESUPUESTO DE GASTOS RECTIFICADO .....	<u>\$ 12.640.102.39</u>

Art. 2º= Fijase, de acuerdo a las modificaciones que obran precedentemente, en PESOS LEY 18.188- DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO DOS CON 39/100 ( \$ 12.640.102.39) el monto total del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 1975.-

Art. 3º= Comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal  
Dado en Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en sesión de fecha 5 de noviembre de 1975.=

*[Signature]*  
JAN. E. RIGGARDINO  
SECRETARIO  
H. CONSEJO DELIBERANTE



*[Signature]*  
DR. JORGE ALBERTO CASTILLO  
PRESIDENTE  
H. CONSEJO DELIBERANTE